



UNIVERSIDAD
DE ATACAMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Gestión para la Prevención de COVID-19 en los Lugares de Trabajo

El riesgo y la prevención como construcción social



Ing. Vladimir J. Tobar Contreras

Máster en Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial
Diplomado Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastre
Diplomado Toxicología Ocupacional,
Académico Invitado
Diplomado en Ergonomía Ocupacional de la UDA

El riesgo es una construcción social, y los efectos de los desastres y catástrofes se encuentran determinados por factores subyacentes, preexistentes, que condicionan la materialización de daño en las personas. Esto quiere decir que existen dimensiones físicas, económicas y sociales que debemos considerar al momento de gestionar el riesgo de reducción de desastre.

Las herramientas tradicionales de análisis de desastres nos proponen, para determinar la magnitud del riesgo a gestionar, considerar la o las amenazas a las cuales la comunidad se encuentra expuesta, en contraposición con las capacidades de afrontamiento, sin dejar de lado sus vulnerabilidades. Todo lo anterior determinará tanto la extensión de la materialización del riesgo y su intensidad. Además, los determinantes sociales en salud podrán contribuir en la magnitud de daño en las personas, a saber: el tabaquismo, la inactividad física, el consumo nocivo de alcohol, las dietas poco saludables y la contaminación del aire, factores de riesgos de la diabetes, el cáncer y las enfermedades cardíacas, responsable del 70% (41 millones de personas) de todas las muertes anuales en el mundo. En particular con esta pandemia del corona virus, la población más vulnerable son adultos mayores, trabajadores inmigrantes y los trabajos más precarios.

El nuevo coronavirus, SARS-coV-2, el cual provoca la enfermedad COVID-19, patología zoonótica, se caracteriza por su fácil propagación y transmisibilidad

de persona a persona, principalmente por medio de gotículas respiratoria, saliva, estornudos, por contacto de contagiados (sintomáticos y asintomáticos) y fómites, que son objetos inanimados que mantienen y transportan en su superficie el virus.

Esta amenaza biológica, SARS-coV-2, no es la única que nuestro país y humanidad ha enfrentado, y son más de 20 episodios de pandemias que conocemos y que cada una de ellas presenta características específicas de la velocidad de propagación, la forma en que afecta a los humanos y los términos de incubación, desarrollo y desaparición.

Diversas organizaciones internacionales han acordado en medidas que, aun tradicionales, son efectivas para la mitigación (gestión correctiva) de efectos de esta pandemia, las cuales se centran en la modificación de comportamientos, tendientes a reducir o eliminar la exposición entre personas, realizando actos de higiene personal y comunitario, así como las limpiezas de superficies. Estas medidas, si bien son básicas, son las necesarias en virtud del dinamismo y elementos coyunturales asociados al virus, lo cual, sin haber un conocimiento sistematizado, impide abordar en otros ámbitos su afrontamiento. Además, la poca preparación de los países ante amenazas biológicas pandémicas ha generado que cada Estado responda en virtud de sus capacidades, sin necesariamente haber desarrollado de manera efectiva una planificación ante esta situación de interés de salud pública.

En esta pandemia del COVID-19 se ha podido determinar al menos 3 riesgos que afectan a los países, tales como:

1. mortalidad y morbilidad,
2. colapso de los sistemas de salud, y
3. riesgos económicos y sociales

Frente a esto, los países han adoptado medidas tendientes a:

I. Reducir la propagación de la pandemia, desde un control epidemiológico en la detección del virus y confirmación de enfermedad, realizando aislamiento de casos y cuarentenas a casos de alto riesgo, y promoviendo el uso de mascarillas (industriales y artesanales).

II. Reducir la exposición al virus, determinando medidas de confinamiento de localidad, comunidades, países (mediante cierre de fronteras); promoviendo el distanciamiento físico, el cierre de servicios no esenciales, restringiendo el transporte aéreo y activando medidas en transporte público.

III. Aumentar la capacidad de respuesta de los servicios de salud, tendientes principalmente a aumentar camas de hospitalización y de UCI, adquiriendo ventiladores mecánicos, reclutando profesionales de salud (retirados y estudiantes). La ayuda humanitaria también se encuentra en estas medidas de algunos países.

IV. Moderar el impacto económico mediante medidas fiscales y monetarias, desde la protección al empleo, subsidios a empresas, postergación de impuestos, préstamos bancarios.

Respecto a la gestión del riesgo en los lugares de trabajo, prestigiosas entidades internacionales han orientado la acción específica en las empresas, y los países han dispuesto herramientas específicas, mediante diferentes estrategias, la implementación de estas recomendaciones. Para lo anterior, se debe tener en cuenta la realidad de cada país, localidad, rubro productivo y determinantes sociales para el accionar focalizado y efectivo, para que cada

recomendación se vuelva aplicable y no nuevas instancias de discriminación y desigualdad.

NORMATIVA

En nuestro país, la constitución política de la república, desde el derecho a la vida e integridad física, ha sostenido la importancia de incorporar medidas de prevención en todos los lugares de trabajo. Nuestro Código del Trabajo (Art. 184; Art. 183-E) establece la responsabilidad del empleador de la adopción de las medidas de todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores (propio y/o contratistas), lo que será desarrollado mediante las indicaciones de acción del DSN°594/99, DSN°76/2007; y las recomendaciones sectoriales, particularmente las señaladas por la autoridad Sanitaria (Art. 32 y 82 del Código Sanitario; y Art. 68 de Ley 16744/68).

MEDIDAS GENERALES.

- **Evitar exposición en actividades** que no sean extremadamente necesarias, por lo que, si la persona puede quedarse en casa, debe privilegiar esta primera recomendación: tramites en línea, teletrabajo, reuniones virtuales.

- El lavado de manos y cara debe ser prioritario en los hábitos de higiene personal, por lo que la empresa debe asegurar lo establecido en la normativa sanitaria, el agua potable, jabón y toalla de papel. El uso de alcohol gel debe ser un método de desinfección complementario, el cual debe contar con registro del ISPCh, y debe ser aplicado luego de una adecuada limpieza de manos.

- **Distanciamiento físico**, es otra medida tendiente a evitar la exposición entre personas, la cual podrá ser no inferior a un metro. Sin embargo, en consideración a otros factores de tipo práctico, esta distancia puede ser mayor, debido al riesgo de estornudo, tipo de superficie o espacios en el que se encuentre, labor a desempeñar, etc. Mientras mayor sea la distancia, será menor el riesgo de contagio. Este distanciamiento se debe llevar adelante en áreas tales como comedores, salas de capacitaciones, lugares de descanso, transporte público, atención de público.

- **Capacitación** a los trabajadores respecto a temáticas o por medio de infografías, tales como:

- COVID-19, síntomas y efectos en la salud
- Cómo prevenir contagios (medidas

implementadas por empresa)

- Limpieza y desinfección
- Hábitos de higiene personal y comportamiento positivo frente al riesgo.
- Uso correcto de mascarillas.

Instrumentos de prevención en la empresa, los cuales han sido otorgados por ley para su aplicabilidad en las empresas, los cuales deberán incorporar acciones asociadas a prevención COVID-19, dando énfasis en los grupos de riesgos, tales como:

- Incorporación de obligaciones, prohibiciones y sanciones en el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.
- Incorporar el riesgo a herramientas de identificación de peligro y evaluación de riesgos.
- Incorporar protocolo de acción para la detección de posibles casos, su derivación a centros de salud del organismo administrador o en convenio, y de aislamiento preventivo a posibles contactos estrechos.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Una medida transversal para reducir o eliminar el virus, particularmente de las superficies de trabajo y fómites, es la limpieza (primero) y desinfección (después), mediante productos que deben contar con una validación técnica y seguridad para su uso.

La aplicación de estos productos debe estar basados en las instrucciones de la autoridad sanitaria mediante protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19. Quien realice el proceso de limpieza y desinfección debe contar con los elementos de protección personal idóneos, siendo éste un grupo de riesgo de exposición a SARS.coV-2.

Los productos, conforme al DSN°157/2005, pueden ser aquellos de venta general o de venta especializada. En caso de venta general, podrá ser aplicado por cualquier persona siguiendo instrucciones de la etiqueta del producto. En caso de venta especializada, deberá ser aplicada por empresa aplicadora autorizada por la Autoridad Sanitaria Regional. Ambos tipos de productos deben estar registrados mediante procedimiento que lleva adelante el Instituto de Salud Pública. Esto se podrá consultar el enlace: registrosanitario.ispch.gob.cl

Los productos desinfectantes deben ser aplicados en todas las áreas susceptibles de contagio,

particularmente los espacios de uso común de personas, tales como (alcance no exhaustivo):

- Baños y duchas.
- Casinos y comedores.
- Salas de cambio de ropa.
- Transporte público,
- Mesones de Atención de público
- Oficinas, bodegas y otros espacios cerrados.
- Habitaciones de campamentos laborales.

No existe ningún método de desinfección con aplicación de producto directa a las personas que sea validado, seguro y autorizado. No está recomendado el uso de túneles de desinfección, toda vez que puede generar diferentes niveles de intoxicación en las personas, particularmente las más sensibles.

PROTECCIÓN PERSONAL

Los elementos de protección personal son aquellos dispositivos tendientes para eliminar el riesgo residual del agente, el cual debe considerarse de manera complementario para la reducción y/o eliminación del riesgo.

Los profesionales de salud deberán utilizar aquellas protecciones especializadas, respiradores autofiltrantes quirúrgica con capacidad de filtraje con eficiencia certificada mínima N95 (EE. UU.) o similar a P2-P3 (europea). Esta necesidad de protección es para el usuario, quien realiza labores sanitarias en un ambiente de riesgo.

Sin embargo, para aquellas personas que no se encuentren expuestas a riesgo de estornudo en personas con alta probabilidad de enfermedad, podrán adoptar las medidas de implementación de mascarillas higiénicas o artesanal. En nuestro país, y en algunos países del mundo, validado por el Centro para el Control la Prevención de Enfermedades, CDC, ha promovido el uso de mascarillas artesanales los cuales podrán reducir la propagación de gotículas por parte del usuario hacia el entorno, lo cual debe ir acompañado con un adecuado manejo de esta mascarilla (lavado) y mantener hábitos de higiene personal de manos y cara, y distanciamiento físico.

CONCLUSIONES

En estos momentos, en que nos enfrentamos a una pandemia más, con graves efectos en la población mundial, principalmente en adultos mayores, enfermos crónicos, nos debe llevar a reflexionar sobre las capacidades de nuestro país en virtud de la historia de la humanidad respecto a estos fenómenos, y sobre qué hemos aprendido para prepararnos ante las amenazas que, en contexto de cambio climático, podrán acentuarse en los años venideros.

En Chile el desafío nos debería, por simple lógica, a “despertar” el programa de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Ley de Gestión del Riesgo de Desastre (10 años en trámite), el financiamiento a la Plataforma de la Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastre, a fortalecer el sistema de salud pública y la gestión sobre los determinantes sociales en salud, el fortalecimiento y financiamiento a un ministerio de ciencia y tecnología. A superar grandes problemas de gobernanza entre las autoridades en la necesidad de desarrollar políticas públicas avocadas a la prevención comunitaria y participativa de gestión del riesgo, y no tan solo centradas en la protección civil (gestión correctiva, respuesta) centralizada.

Sin duda, una vez podamos sobreponernos ante esta pandemia, un nuevo Chile “construido por los desastres”, nos espera para su desconstrucción.

NOTA: Para ver la presentación completa de esta nota realizada en el webinar “Gestión para la Prevención de COVID-19 en los Lugares de Trabajo” del 14 de mayo 2020, visita nuestro canal de YouTube Ergonomía Universidad de Atacama en el siguiente link https://www.youtube.com/channel/UCwwCHFxxnbolVH2_h-OEXWA?view_as=subscriber

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. OMS. (2010). ¿Qué es una pandemia?. 15-05-2020, de OMS Sitio web: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/presentation/wcms_420254.pdf
2. Emilio Castejón Vilella. (2020). ¿Por qué lo llaman guerra cuando se trata de un fenómeno natural repetidamente anunciado y cuyas consecuencias eran prevenibles?. 15-05-2020, de Prevencion Integral Sitio web: <https://www.prevencionintegral.com/comunidad/blog/entre-sin-llamar/2020/04/13/porque-llaman-guerra-cuando-se-trata-fenomeno-natural-repetidamente-anunciado-cuyas-consecuencias>
3. UJ City News. (2020). Finlandia abre almacenes secretos de la Guerra Fría. 15-05-2020, de UJ City News Sitio web: <https://theunionjournal.com/finland-opens-secret-warehouses-of-the-cold-war-international/>
4. Santé Travail. (2020). Masques : ce que recommandait Santé publique France en 2019. 15-05-2020, de Santé Travail Sitio web: <https://www.sante-et-travail.fr/masques-recommandait-sante-publique-france-2019>
5. ABC . (20-04-2020). https://www.abc.es/internacional/abci-alemania-elaboro-2012-simulacro-pandemia-servido-plantilla-202004190223_noticia.html. 15-05-2020, de ABC Sitio web: https://www.abc.es/internacional/abci-alemania-elaboro-2012-simulacro-pandemia-servido-plantilla-202004190223_noticia.html
6. Johns Hopkins Center for Health Security. (24-10-2019). Índice de Seguridad Sanitaria Mundial. 15-05-2020, de Johns Hopkins Center for Health Security Sitio web: https://enuveprod-universitatpolit.netdna-ssl.com/php_prevencionintegral/sites/default/files/noticia/65358/field_adjuntos/2019-global-health-security-index.pdf
7. Marcelo López y Miriam Beltrán. (2013). Chile between pandemic: the influenza of 1918, globalization and the new medicine. 15-05-2020, de Revista chilena de infectología Sitio web: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-10182013000200012
8. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2020). Espacio COVID-19. 15-05-2020, de INSST España Sitio web: <https://www.insst.es/espacio>

campana-covid-19

9. Gobierno de España. (2020). Enfermedad por nuevo coronavirus, COVID-19. 15-05-2020, de Gobierno España Sitio web: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

10. Ministerio de Sanidad y Consumo, Gobierno de España. (2007). MEDIDAS NO FARMACOLÓGICAS PARA RESPONDER A LA PANDEMIA DE GRIPE. 15-05-2020, de Ministerio de Sanidad y Consumo, Gobierno de España Sitio web: https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/docs/AnexoXIII_MedidasNoFarm.pdf

11. Ministerio de Consumo, Gobierno de España. (2020). Guía Mascarilla 2020. 15-05-2020, de Ministerio de Consumo, Gobierno de España Sitio web: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/030520_GUIA_COMPRA_MASCARILLAS.pdf

12. Ministerio de Sanidad y Consumo, Gobierno de España. (2007). Plan de la Pandemia de Gripe. 15-05-2020, de Ministerio de Sanidad y Consumo, Gobierno de España Sitio web: <https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/pandemia/home.htm>

13. MINSA Perú. (2020). Resolución 239. 15-05-2020, de MINSA Perú Sitio web: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/668359/RM_239-2020-MINSA_Y_ANEXO.PDF

14. MINSA Perú. (2020). Resolución 224. 15-05-2020, de MINSA Perú Sitio web: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/651737/RM_224-2020-MINSA.PDF

15. MINSA Perú. (2020). Resolución 135. 15-05-2020, de MINSA Perú Sitio web: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/572315/RM_135-2020-MINSA.PDF

16. Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastre. Gestión del riesgo: riesgo y amenaza. 15-05-2020, de EIRD - Oficina Regional de las Américas y el Caribe Sitio web: https://www.eird.org/cd/toolkit08/material/proteccion-infraestructura/gestion_de_riesgo_de_amenaza/8_gestion_de_riesgo.pdf

17. Estrategia Internacional de Reducción del

Riesgo de Desastre. (2009). Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastre. 15-05-2020, de EIRD Sitio web: https://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf

18. OSHA. (2020). Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19. 15-05-2020, de OSHA Sitio web: <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3992.pdf>

19. OMS. (2005). Reglamento Sanitario Internacional. 15-05-2020, de OMS Sitio web: https://www.who.int/ihr/IHR_2005_es.pdf

20. Allan Lavell, Elizabeth Mansilla, Andrew Maskrey y Fernando Ramírez. (2020). La construcción social de la pandemia COVID-19: desastre, acumulación de riesgos y políticas públicas. 15-05-2020, de LA RED Sitio web: <https://www.desenredando.org/covid19/Construcci%C3%B3n-social-pandemia-Covid19-desastre-riesgo-politicas-publicas-RNI-LA-RED-23-04-2020.pdf>

21. CEPAL. (2020). La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. 15-05-2020, de CEPAL Sitio web: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/S2000261_es.pdf?sequence=5

22. OIT. (2020). Informe - Frente a la pandemia: Garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo. 15-05-2020, de OIT Sitio web: https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/events-training/events-meetings/world-day-safety-health-at-work/WCMS_741832/lang--es/index.htm

23. OIT. (2020). El contagio o el hambre, el dilema de los trabajadores informales durante la pandemia del COVID-19. 15-05-2020, de OIT Sitio web: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_744028/lang--es/index.htm

24. Organización Panamericana de la Salud. (2020). COVID-19: Medidas de Prevención en Obras. Medidas de prevención contra el contagio y la propagación del coronavirus en obras. Versión 1.0 (abril de 2020). 15-05-2020, de OPS/OMS Sitio web: <https://www.paho.org/es/noticias/8-5-2020-ops-unops-presentan-publicacion-con-medidas-para-prevencion-covid-19-para>

25. OMS. (2020). Agua, saneamiento, higiene y gestión de desechos en relación con el virus de la COVID-19. 15-05-2020, de OMS Sitio web: <https://apps.>

who.int/iris/bitstream/handle/10665/331929/WHO-2019-nCoV-IPC_WASH-2020.3-spa.pdf

26. OMS. (2020). COVID-19 e inocuidad de los alimentos. 15-05-2020, de OMS Sitio web: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331958/WHO-2019-nCoV-Food_Safety_authorities-2020.1-spa.pdf

27. OMS. (2020). Uso racional del equipo de protección personal frente a la COVID-19 y aspectos que considerar en situaciones de escasez graves. 15-05-2020, de OMS Sitio web: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331810/WHO-2019-nCoV-IPC_PPE_use-2020.3-spa.pdf

28. OMS. (2020). Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto de la COVID-19. 15-05-2020, de OMS Sitio web: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331789/WHO-2019-nCoV-IPC_Masks-2020.3-spa.pdf

29. OMS. (2020). COVID19 y ENT. 15-05-2020, de OMS Sitio web: [https://www.who.int/docs/default-source/inaugural-who-partners-forum/spanish-covid-19-and-ncds---published-\(23-march-2020\)-sp.pdf?sfvrsn=b67828b8_2](https://www.who.int/docs/default-source/inaugural-who-partners-forum/spanish-covid-19-and-ncds---published-(23-march-2020)-sp.pdf?sfvrsn=b67828b8_2)

30. Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades. (2020). Use una cubierta de tela para la cara para ayudar a desacelerar la propagación del COVID-19. 15-05-2020, de Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades Sitio web: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/diy-cloth-face-coverings.html>

31. Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades. (2020). Cómo se propaga el COVID-19. 15-05-2020, de CDC Sitio web: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/how-covid-spreads.html>

32. Instituto de Salud Pública. (2020). Registro de desinfectantes. 15-05-2020, de ISPCh Sitio web: <http://www.ispch.cl/prestacion/8328003>

33. National Geographic España. (2020). Desinfectar superficies para luchar contra el coronavirus. 17-05-2020, de National Geographic España Sitio web: https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/desinfectar-superficies-para-luchar-contracoronavirus_15303

34. Centro de Información Toxicológica y Medicamentos CITUC. (2020). Aumento significativo en el número de exposiciones a desinfectantes. 15-05-

2020, de CITUC-UC Sitio web: <http://cituc.uc.cl/noticias/68-aumento-significativo-en-el-numero-de-exposiciones-a-desinfectantes>

35. Organización Iberoamericana de Seguridad Social. (2020). Medidas tomadas por los Gobiernos de Iberoamérica en relación con el Covid-19. 15-05-2020, de OISS Sitio web: <https://oiss.org/medidas-tomadas-por-los-gobiernos-de-iberoamerica-en-relacion-con-el-covid-19/>

36. Superintendencia de Seguridad Social. (2020). Protocolo de Prevención Covid-19 para funcionarios/as públicos y espacios de atención ciudadana. 15-05-2020, de Superintendencia de Seguridad Social Sitio web: <https://www.suseso.cl/605/w3-article-590180.html>

37. Ministerio de Salud Chile. (2020). RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19. 15-05-2020, de Ministerio de Salud Sitio web: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones-de-actuacion-en-lugares-de-trabajo.pdf>

38. MINSAL. (2020). Salud Mental y Apoyo Psicosocial durante COVID19. 15-05-2020, de Departamento de Gestión de Riesgo y Desastre MINSAL Chile Sitio web: <https://degreyd.minsal.cl/salud-mental-y-apoyo-psicosocial-durante-covid19/>

39. MINSAL Chile. (2010). Desastres: Lo que hay que saber. 15-05-2020, de MINSAL Chile Sitio web: <https://degreyd.minsal.cl/todo-sobre-emergencias-y-desastres/>

40. SEREMI SALUD ATACAMA. (2020). Resolución 9283. 15-05-2020, de Seremi de Salud Atacama, Unidad Salud Ocupacional Sitio web: https://seremi3.redsalud.gob.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2020/04/Preveni%C3%B3n-COVID-19-Lugares-de-trabajo-21.04.2020.pdf